

D.n.i	Apellidos y Nombre	Fec.Nac.	P.Global
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA			
44362962	ROMERO ROMERO MERCEDES	18-10-78	5.3242
04615475	OCAÑA ARCOS BEATRIZ	23-05-84	5.3068
34049353	OLMO LLORCA ANTONIA	12-06-70	5.2904
74852894	JURADO ROSADO PEDRO JESUS	09-07-80	5.2851
75552654	CAMACHO MARTIN LIDIA	19-05-85	5.2184
30970855	CARDEÑA REYES MACARENA	14-10-83	5.1930
04603227	SANCHEZ CUENCA ANTONIO MANUEL	09-06-76	5.1598
30989000	CADENA SERRANO ROSA ANA	08-03-86	5.1446
52339557	IBAÑEZ VIDAL LAURA	08-09-76	5.1286
53148122	LOPEZ SANCHEZ MARIA JOSE	15-06-84	5.0541
74937723	VALIENTE DELGADO ESTER	27-07-84	5.0085
75557984	CARRASCO RAMOS VERONICA MARIA	17-03-88	5.0030
05883167	SOBRINO TRUJILLO MICAELA MARCELINA	30-06-54	4.9672
75858634	RODRIGUEZ PALMA ANA MARIA	14-09-58	4.9608
20047944	CANO GARCIA ESTER	20-01-87	4.9382
48633856	NAVARRO SANCHEZ MARIA JOSE	10-12-88	4.9000
28629107	GOMEZ MARQUEZ URBANO	26-07-77	4.8658
48519287	GUTIERREZ GUTIERREZ DIANA	08-08-85	4.7326
48872875	REYES GARCIA CANDIDA MARIA	01-04-80	4.7182
44790384	ZAFRA SANCHEZ JAVIER	29-03-75	4.6350
77325791	LUQUE GONZALEZ MARIA DEL CARMEN	08-09-78	4.6298
30460153	RASO VENTURA SARA	04-02-61	4.6252
22443629	ROMERO SERRANO MICAELA	14-10-54	4.6010
47069853	CALERO LOPEZ ANTONIO	21-06-81	4.5904
47615134	ALCAIDE UCLES MARTA	12-10-85	4.5344
20433295	BADAL MARTI VICENT	19-10-79	4.5134

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2011, conjunta del Servicio Andaluz de Salud y la Universidad de Córdoba, por la que se nombra en virtud de concurso a don Francisco Velasco Gimena, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el Concurso convocado por Resolución conjunta de esta Universidad y del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 31.1.2011 (BOE 15.3.2011 y BOJA 17.3.2011), y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio (BOE núm. 182, de 31 de julio), modificado por el Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre, por el que se establecen las bases generales del régimen de concertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias, y demás disposiciones concordantes.

El Rector de la Universidad de Córdoba y el Director General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, han resuelto nombrar a don Francisco Velasco Gimena Profesor Titular de Universidad (Plaza Vinculada) con Facultativo Especialista de Área, de la Institución Sanitaria concertada.

En el Área de Conocimiento de: «Medicina».

Departamento: «Medicina (Medicina, Dermatología y Otorrinolaringología)».

Actividad docente: Docencia en la asignatura «Patología Médica I» de la titulación de Licenciado en Medicina.

Actividad investigadora: Hipercoagulabilidad en oncohematología y enfermedades autoinmunes.

Actividades asistenciales: Hematología y Hemoterapia.

Especialidad: Hematología.

Servicio asistencial: Hematología y Hemoterapia.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de re-

posición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts. 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 11 de junio de 2011.- El Rector, José Manuel Roldán Noguera; el Director General de Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, Antonio José Valverde Asencio.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2011, de la Universidad de Almería, por la que se nombra Profesor Titular a don Clemente Franco Justo.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería, de fecha 13 de abril de 2011 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de abril de 2011), y una vez acreditados por el concursante que reúne los requisitos establecidos en los artículos 12 y 13 y disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y cuarta del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 51 del Real Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, ha resuelto nombrar a don Clemente Franco Justo, con DNI núm. 44252304M, Profesor Titular de Universidad en el Área de Conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación, adscrito al departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Universidad de Almería.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el 62 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 20 de julio de 2011.- El Rector, Pedro R. Molina García.